

EXP-UNC 0037020/2018

## VISTO

La nota presentada por la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, donde solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto DS (código 111) para el área de Computación; y

## CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que la Sección Computación cuenta con fondos provenientes de la renuncia del Dr. ORBE al cargo de Profesor Asistente DS, mas el equivalente presupuestario a 0,1 pto. Docente, proveniente de la distribución de fondos de disponibilidad definitiva para la facultad otorgados en el año 2017, según fs 47 EXP-UNC 41534/2017.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto DS (código 111) para el Área de Computación

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Daniel FRIDLENDER

(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. Laura BRANDÁN BRIONES

(Prof. Adjunta- FAMAF)

Dr. Martín DOMINGUEZ

(Prof. Adjunto -FAMAF)

EXP-UNC 0037020/2018

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro D'ARGENIO

(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. Laura ALONSO ALEMANY

(Prof. Adjunta - FAMAF)

Dr. Franco LUQUE

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 7 de septiembre de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 14 de septiembre de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

*Ur*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 224/2018.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

EXP-UNC 0037020/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 224/2018

SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) cargo de Profesor Adjunto DS, (código 111).  
**DISCIPLINA:** Ciencias de la Computación  
**ÁREA:** Computación

**Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en ciencias de la ingeniería o ciencias aplicadas o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Computación y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales (trabajos finales de grado, maestrías y/o doctorados).

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Lógica Computacional, Lógicas Modales, Satisfacibilidad Proposicional (SAT), y Satisfacibilidad Módulo Teorías (SMT).

Se valorará positivamente que el postulante esté activamente involucrado en comunidades de investigación (workshops, conferencias y simposios especializados).

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en temas afines a Big Data.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.